

Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00044972- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con el Sr. Gabriel Alejandro RUBIO, DNI 21.756.865, a los fines de que preste funciones como Asesor Jurídico de la Secretaría de Ciencia y Tecnología;

Lo manifestado en el Orden 44 por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y en el Orden 53 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2021-69506-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en el Decreto 1023/01 Art. 25 inc. d) punto 2 y en la Ord. HCS5/2012

Por ello;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Sr. Gabriel Alejandro RUBIO, DNI 21.756.865, obrante en el orden 46, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 1º de enero de 2022 hasta el 31 de julio de 2022, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el Orden 44, que forma parte de la presente, y autorizar la Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología UNC - Carla Eugenia Giacomelli, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

El presente gasto será atendido según se detalla en el Orden 44 – nota 1.

Disponer se proceda conforme lo previsto oportunamente por la OHCS 5/12, artículo 10,

apartado a).

<u>ARTÍCULO 2°.-</u> Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de Origen.

JA. -